



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 105

Buin, 28 de Octubre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 43 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo para aprobar "Puntos de Origen y Destino para el nuevo examen práctico de Licencias de Conducir."

Puntos de Origen

- 1.- Complejo Deportivo, ubicado en Bajos de Matte
- 2.- Estación de Trenes de Buin
- 3.- Cementerio de Buin

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJALA		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 105

Por Unanimidad del Concejo Municipal se aprueba, "Puntos de Origen y Destino para el nuevo examen práctico de Licencias de Conducir."

Puntos de Origen

- 1.- Complejo Deportivo, ubicado en Bajos de Matte
- 2.- Estación de Trenes de Buin
- 3.- Cementerio de Buin

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

RJG./GMG./dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl